

PROYECTO DE RESOLUCION

PEDIDO DE INFORMES RELACIONADO CON EL ESPACIO DE LA ExESMA

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través del organismo que corresponda y en particular de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a cargo de Horacio Pietragalla Corti, informe sobre los siguientes puntos, relacionados con el uso del espacio exESMA para eventos y muestras culturales, tanto respecto del Centro Cultural Conti como del Museo de la Memoria, a saber:

- 1.- Si el espacio es prestado a organizaciones políticas fuera del oficialismo y partidos afines, para la realización de eventos o muestras culturales.
- 2.- En caso de que la respuesta a la primera pregunta fuera afirmativa, preguntamos: ¿tiene un costo? ¿A cuánto asciende el mismo? ¿Cuáles son los requisitos para su uso?
- 3.- En relación a la muestra inaugurada el 19/IV/2022 en el edificio del Archivo Nacional de la Memoria denominada "Neoliberalismo nunca más" ¿Cuál fue el gasto para la producción de la misma?
- 4.- Siendo que la muestra está calificada como "una herramienta de capacitación" ¿Es una muestra abierta al público en general o está orientada a un colectivo específico? Y en ese caso ¿a quiénes está dirigida?
- 5.- ¿Cuál es la empresa adjudicataria que ha efectuado las gigantografías, posters y material de exhibición de la muestra?

6.- Para dicha adjudicación si es que la hubo, ¿se hizo licitación o fue una contratación directa?

7.- ¿Quién decidió la información, detalle y conceptos que allí se exponen?

Marcela Campagnoli

Dina Rezinovsky

Omar De Marchi

Gerardo Milman

Adriana Ruarte

Carlos Zapata

Hernán Lombardi

Danya Tavella

Lidia Ascarate

Karina Banfi

Ana Clara Romero

Gerardo Cipolini

Soher El Sukaria

Carolina Castets

Gabriela Lena

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Hace pocos días se inauguró una muestra, en el edificio del Archivo Nacional de la Memoria en el predio de la Ex ESMA, denominada "Neoliberalismo nunca más" con un claro sesgo ideológico que lejos de "visibilizar" y "reflexionar" acerca de los Derechos Humanos en nuestro país, lo único que hace es ahondar en la grieta que hoy divide a los argentinos.

El espacio ESMA recuperado el 24 de Marzo de 2003 por el ex Presidente Néstor Kirchner como símbolo según sus palabras de que "Nunca más tiene que volver a subvertirse el orden institucional en la Argentina. Es el pueblo argentino por el voto y la decisión de él mismo, quien decide el destino de la Argentina", se transformó de espacio de horror por la clandestinidad y la muerte, a uno de memoria y de vida.

Que hoy el mismo sea utilizado ideológicamente para promover el odio contra las fuerzas políticas opositoras al gobierno de turno, atenta contra los valores democráticos y nos expone a la confrontación permanente en un bucle interminable de repetición histórica.

Ese espacio debe ser para la memoria colectiva.

La muestra pone en pie de igualdad lo que denomina experiencias "neoliberales" a: el período del "terrorismo de Estado" (1976-1983), los gobiernos de Ménem y de la Alianza (1989-2001) y el gobierno de Cambiemos (2015-2019).

Entonces viendo la muestra promovida queremos saber en base a qué antecedentes y fundamentos históricos se la realiza, confrontando y contrariando decisiones populares del pasado reciente en un claro gesto de desprecio por las instituciones democráticas al igualarlas con la dictadura militar. Ello sin sopesar que el gasto que dicha muestra demanda se realiza con fondos públicos, es decir,

se subestima y desprecia la decisión popular, se la humilla equiparando gobiernos democráticos con el terrorismo de estado y se le hace pagar al mismo pueblo el gasto de dicha mofa.

Por ello es que preguntamos, ¿quién hizo la muestra? ¿Cómo se lo seleccionó? ¿cuál es el costo de la misma? ¿A quién está dirigida? ¿Quién aprobó los textos y gigantografías? Etc.

Contar con esas respuestas, nos permitirá conocer si se trata solo de una extralimitación conceptual ó la comisión de un delito (incumplimiento de los deberes de funcionario público o malversación de fondos).

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli

Dina Rezinovsky

Omar De Marchi

Gerardo Milman

Adriana Ruarte

Carlos Zapata

Hernán Lombardi

Danya Tavella

Lidia Ascarate

Karina Banfi

Ana Clara Romero

Gerardo Cipolini

Soher El Sukaria

Carolina Castets

Gabriela Lena